



**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATO MENOR
OBRA REHABILITACIÓN: “EL PALOMAR OCTOGONAL DE NOGALES
ANTE SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD”.**

Cláusula primera. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de obras de rehabilitación: **“EL PALOMAR OCTOGONAL DE NOGALES ANTE SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD”.**

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo menor, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cláusula segunda. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En el momento de la apertura de los sobres que contengan las propuestas se tomará como criterio para la adjudicación del contrato un **único criterio de adjudicación que será el precio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.**

Cláusula tercera. PERFIL DEL CONTRATANTE.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la **página web siguiente: www.aytomansillamayor.com**

Cláusula cuarta. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Tal y como recoge la MEMORIA VALORADA DE: **“EL PALOMAR OCTOGONAL DE NOGALES ANTE SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD”** que se encuentra a disposición de los participantes en la página web del Ayuntamiento (www.aytomansillamayor.com) será el siguiente:





PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	10.764,64 €
13% GASTOS GENERALES.....	1.399,40 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL.....	...645,88 €
PTO EJEC. POR CONTRATA.....	..12.809,92€
21% IVA	<u>2.690,08 €</u>
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	15.500,00€

Cláusula quinta. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA, EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El **plazo de ejecución** será de **DOS MESES** y el de garantía de **UN AÑO**.

Todo ello según: **“EL PALOMAR OCTOGONAL DE NOGALES ANTE SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD”** que se encuentra a disposición de los participantes en la página web del Ayuntamiento (www.aytomansillamayor.com)

Cláusula sexta. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- **Condiciones previas.**

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

- **Lugar y plazo de presentación de ofertas.**





Las **ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 2, 24217, Mansilla Mayor (León), en horario de 9 a 14 horas**, dentro del plazo de **5 días hábiles o en la sede electrónica del ayuntamiento** (www.aytomansillamayor.com) contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante de la página web del ayuntamiento y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

- **Contenido de las proposiciones.**

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en **un único sobre cerrado**, firmado por el licitador, en los que se hará constar la leyenda proyecto de obras de rehabilitación: **“EL PALOMAR OCTOGONAL DE NOGALES ANTE SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD”**.

Dicho sobre deberá contener:

- La Declaración Responsable del Licitador.
- La Proposición Económica siguiendo el **siguiente modelo**:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de la obra de _____ por procedimiento de contrato menor, anunciado en el Perfil de contratante,





hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

Cláusula séptima. APERTURA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Recibida la documentación solicitada, el alcalde deberá adjudicar el contrato dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la recepción de la documentación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando exija alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La **adjudicación** se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Mansilla Mayor, a 31 de Agosto de 2020

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

